



UNCA

**“PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE
LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE
INVESTIGACIÓN”**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2023-UNCA, de fecha
02 de febrero de 2023**

**FEBRERO - 2023
HUAMACHUCO**

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-06	
		FECHA:	Febrero 2023	
	PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	2 de 5	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
16-12-2022	16-12-2022	02-02-2023



PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO:	P11-PR-06
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	3 de 5



1. OBJETIVO

Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través de las líneas de investigación para así desarrollar investigación de acuerdo al lineamiento, según los líderes de las líneas de investigación.

2. ALCANCE

Se aplica desde la aprobación de la Resolución de designación de los líderes de las líneas de investigación.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- 3.1. Ley Universitaria N° 30220.
- 3.2. Manual de Frascati 2015. Directrices para la recopilación y notificación de datos sobre investigación y desarrollo experimental (OCDE).
- 3.3. Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".
- 3.4. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P. "Guía Práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)"
- 3.5. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
- 3.6. DECRETO SUPREMO N° 001-2006-ED. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano 2006-2021.
- 3.7. Reglamento Renacyt.
- 3.8. D.L N° 822. Ley sobre derechos de autor. Norma ISO 9001:2015.
- 3.9. Norma ISO 9000:2015.
- 3.10. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría

4.2. INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual; son los órganos internos que desempeñan la función ejecutiva, velando por el correcto desenvolvimiento de los agentes económico





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PII-PR-06
 FECHA: Febrero 2023
 VERSIÓN: 01
 PAGINA: 4 de 5



PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

que concurren en el mercado, garantizando el respeto del derecho de los consumidores, las normas de la honesta competencia y la propiedad intelectual.

4.3. CONCYTEC

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; sus funciones es normar, dirigir, orientar, coordinar y articular, así como el proceso de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación), promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnológica e innovación) en los niveles de gobierno regional y local.

4.4. VRI

Vicerrectorado de Investigación

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Vicerrectorado de Investigación propone a los líderes de investigación según las líneas de investigación y los provenientes establecidos.

5.2. El Líder de la línea de investigación es el docente responsable de cumplir con las normativas vigentes y desarrollar investigación según las líneas de investigación.

6. DESARROLLO

6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A. Descripción de las actividades

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Vicerrector de Investigación	<p>Propuesta de los líderes de las líneas de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> El VRI propone a los líderes de las líneas de investigación, según los requisitos correspondientes. El VRI desarrolla un informe para presentar la propuesta de los líderes de investigación según las líneas de investigación al Consejo Universitario. 	Informe de propuesta de líderes de las líneas de investigación.
2	Vicerrector de Investigación	Designación de los líderes de las líneas de investigación	Resolución de aprobación de

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-06	
	PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	FECHA:	Febrero 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	5 de 5	

		<ul style="list-style-type: none"> El Consejo Universitario aprueba la designación de los líderes de las líneas de investigación. 	los líderes de las líneas de investigación
--	--	--	--

7. REGISTROS

- Informe de propuesta de líderes de las líneas de investigación.
- Resolución de aprobación de los líderes de las líneas de investigación

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2023/CO-UNCA Fecha: 02 de febrero de 2023	Aprobar el Procedimiento de Designación de Líderes de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

